



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 332 -2022-UNFV

San Miguel, 09 de junio de 2022

Visto, el Oficio N° 224-2022-VRIN-UNFV de fecha 03.05.2022, del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual propone la designación del **Dr. EDWARD JOSÉ FLORES MASÍAS**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, como Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad, establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. **Los cargos de confianza** son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose al Instituto Central de Gestión de la Investigación como Órgano del Vicerrectorado de Investigación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 106° del referido documento de gestión señala que el Instituto Central de Gestión de la Investigación, como Órgano del Vicerrectorado de Investigación forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la **Oficina de Proyectos de la Investigación (OPI)**, que según el Artículo 107° de dicho Reglamento, es la unidad orgánica encargada de promover, dar conformidad, brindar asistencia técnica y supervisar el desarrollo de proyectos de Investigación que ejecutan los integrantes de la comunidad universitaria;

Que, mediante Resolución R. N° 6760-2019-UNFV de fecha 09.12.2019, se designó, a partir del 09.12.2019, al **Mg. CESÁR ENRIQUE GUERRERO BARRANTES**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, como Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante **Oficio de Visto**, el Vicerrector de Investigación de esta Universidad propone a la señorita Rectora de esta Casa de Estudios Superiores, dar por concluida la designación del **Mg. CESÁR ENRIQUE GUERRERO BARRANTES**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, como Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación, designando en dicha Oficina al **Dr. EDWARD JOSÉ FLORES MASÍAS**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, en su reemplazo;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos contenida en Informe N° 302-VIRTUAL-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 23.05.2022, a lo señalado por el Vicerrectorado Académico en el Oficio N° 499-2022-VRAC-UNFV de fecha 31.05.2022, estando al Proveído N° 1819-2022-R-UNFV de fecha 01.06.2022 del Rectorado; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 332 -2022-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del **Mg. CESÁR ENRIQUE GUERRERO BARRANTES**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Tecnología Médica, como Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Designar, a partir de la fecha, al **Dr. EDWARD JOSÉ FLORES MASÍAS**, Docente Ordinario Principal a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática, como Jefe de la Oficina de Proyectos de Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado de Investigación, las Facultades de Ingeniería Electrónica e Informática y de Tecnología Médica, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dña. JUSTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



DR. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL